24 JUL 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 056/12 de fecha 17 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 056-010/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA MAQUET PERTENECIENTES IPS".

VISTO: El Memorando PR/ DBS / N° 1734/12, de fecha 12 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 11/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para los Equipos Biomédicos de la Marca Maquet pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM EMI/ N° 069/11, de fecha 21 de octubre de 2011, de la Sección de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios y registrada dentro del sistema interno como MEM-0261-2011-000069, solicitó el llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para los Equipos Biomédicos de la Marca Maquet Pertenecientes al IPS", adjuntando planillas de especificaciones técnicas, de precio referencial y planilla de precios para oferentes. El pedido se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el Código ID N° 227746;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003406/12, de fecha 30 de abril de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 288.955.800.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1191/12, de fecha 30 de abril de 2012. El llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 770.548.800.- (Guaraníes setecientos setenta millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos);

Que, por la Resolución C.A. N° 031-006/12, de fecha 17 de abril de 2012, el Consejo de Administración, dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para los Equipos Biomédicos de la marca Maquet pertenecientes al IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para los Equipos Biomédicos de la marca Maquet pertenecientes al IPS."; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 056-010/12

en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03; y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, de conformidad al Acta N° 057/12, de fecha 28 de junio de 2012, la única oferta presentada es de la firma: SEMPRO S.A.;

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la firma SEMPRO S.A., por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las leyes vigentes en la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma SEMPRO S.A., la Licitación Pública Nacional N° 11/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para los Equipos Biomédicos de la Marca Maquet pertenecientes al IPS", conforme al siguiente detalle:

SEMPRO S.A.

Ítem 1 al 2

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo Ventiladores Pulmonares de la marca MAQUET del IPS.	8	Unidad	Eventos	675.000	5.400.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo Ventiladores Pulmonares de la marca MAQUET del IPS.	56	Unidad	Eventos	1.850.000	103.600.000
						Total G.	**109.000.000**

Son: G. 109.000.000.- (Guaraníes ciento nueve millones), IVA Incluido.-

Ítem 3 al 14

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Código de Parte	Descripción para Ventiladores Pulmonares MAQUET	Cantidad	Unidad	Precio Unit. c/IVA
3	73171602-006	06650118	O2-cell SERVO-i/-s factory inst.	1	Unidad	2.930.000
4	73171602-006	06532621	Maintenance Kit 5000h	1	Unidad	2.420.000
5	73171602-006	06447960	Expiratory Cassette	1	Unidad	8.800.000
6	73171602-006	06681150	SW Infant Software, Servo-s	1	Unidad	27.200.000
7	73171602-006	800-51900	Disponsable HEPA bateria/viral filter for MAQUET ventilators	1	Unidad	25.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ.
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 056-010/12

Ítem 3 al 14, cont.

Item	Código de Catálogo DNCP	Código de Parte	Descripción para Ventiladores Pulmonares MAQUET	Cantidad	Unidad	Precio Unit.c/IVA
8	73171602-006	800-51800	Disponsable bacteria/Virus HME filter for MAQUET ventilators	1	Unidad	25.000
9	73171602-006	G-328001x	reusable adult breathing circuit w/ 2 water traps 56cc, silicone	1	Unidad	1.875.000
10	73171602-006	06671125	Gas module, AIR, Type III	1	Unidad	24.850.000
11	73171602-006	06671127	Gas module, O2, Type III	1	Unidad	24.850.000
12	73171602-006	06467893	Circuit board PC1781	1	Unidad	2.600.000
13	73171602-006	----------	Placa PC1784	1	Unidad	16.900.000
14	73171602-006	----------	Módulos de aire tipo III	1	Unidad	24.850.000

El cobro del Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a Demanda será realizado sobre la suma total correspondiente mensual.

Monto Mínimo: G. 269.354.400.- (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos).
Monto Máximo: G. 538.708.800.- (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones setecientos ocho mil ochocientos).

Monto Total Adjudicado: G. 647.708.800.- (Guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones setecientos ocho mil ochocientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato, y a notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/.-

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ.
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.